



Opciones de Costes Simplificados

Situación actual 2007-2013 y perspectivas para 2014-2020

Francisco Merchán Cantos
Director de Auditoría
Dirección General
Empleo, Asuntos sociales
e Inclusión



The European Social Fund



Agenda

- **Simplificación: situación actual**
- **Barreras a la utilización**
- **Perspectivas 2014-2020**
- **Enfoque de auditoría**
- **Próximas etapas**
- **Conclusiones**

The European Social Fund



Simplificación: 2007-2013

- **Objetivos**
 - **Reducir la carga administrativa** de los beneficiarios
 - Centrarse en los **resultados**
 - **Reducir el riesgo de errores:** recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo y del Parlamento Europeo
- **Reglamento 2007-2013**
 - Opcional
 - Sólo becas
 - Metodología: ex-ante, justa, equitativa, verificable

The European Social Fund



Situación actual costes simplificados 2007- 2013

- **FSE**
 - Adopción limitada 2007-2013
 - +/- 50% del FSE POs usan por lo menos 1 tipo de coste simplificado
 - Principalmente costes estándar o a tanto alzado
- **FEDER**
 - Uso casi exclusivo de los importes a tanto alzado para costes indirectos
 - Variación de tipos utilizados, 20% más usual (base varía)
 - 19 proposiciones aceptadas con respecto a 45 POs. En general, transfronterizo, transnacional y programas de cooperación territorial
 - Utilización en aumento

The European Social Fund



Situación actual costes simplificados F.S.E en España 2007- 2013

- **Baremos estándar costes unitarios**
 - **Ámbito Educación, trabajo conjunto Comisión-Autoridades españolas:**
 - ✓ 1ª fase: 3 propuestas enviadas a la Comisión (Galicia, Andalucía y Castilla-La Mancha)
Modelo: propuesta de Andalucía basada en costes mínimos (evita problemas justificación).
 - ✓ 2ª fase: UAFSE elabora instrucciones generales en Noviembre 2012, posteriormente, propuesta Baleares y La Rioja.
 - ✓ 3ª fase : Seguimiento implementación propuestas
 - **Otros ámbitos:**
 - ✓ "Propuesta de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud" (P.O. Andalucía)

The European Social Fund



Situación actual costes simplificados F.S.E en España 2007- 2013

- **Costes Indirectos declarados a tanto alzado.**
Propuestas enviadas a la Comisión:
 - ✓ Aprobadas: Canarias y Cataluña
 - ✓ Devuelta para reformulación: La Rioja
 - ✓ En fase de análisis: Cantabria y Castilla y León.
- **Cantidades Globales**
Orden ESS/1337/2013 que modifica Orden TIN/2965/2008:
permite utilización de opciones de costes simplificados cuando se trata de subvenciones con cargo a fondos de la UE

The European Social Fund  

Barreras identificadas en el uso de las OCSs

- **Incertidumbre legal**
- **"Acertar"**
 - ✓ Metodología
 - ✓ Datos históricos/estadísticos
 - ✓ Cálculos
- Enfoque de auditoría aplicado
- Legislación nacional
- Inversión inicial
- Largo proceso de aprobación

The European Social Fund  

Perspectivas 2014-2020

Extender utilización de costes simplificados a través de:

- Mantener el "*acquis*": continuación de esquemas ya utilizados
- **Seguridad legal**
- **Mayor uso de tantos alzados** para calcular todo tipo de costes
- Aumento del **umbral** para importes globales
- Métodos y tantos utilizados para operaciones y beneficiarios similares en **Políticas de la Unión** o en subvenciones financiadas enteramente por el **Estado Miembro**
- Plan de Acción Conjunto ("JAPs" o "PACs")
- FSE: utilización obligatoria para subvenciones < €50,000
- FEDER: en tantos alzados; uso de opciones a ya previstas en CPR

The European Social Fund  

Proposición 2014-2020: Costes Simplificados

Las subvenciones y ayudas reembolsables pueden consistir en:

- reembolso de costes admisibles efectivamente incurridos y pagados, así como, cuando sea aplicable, contribuciones en especie y depreciación;
- Costes estándar unitarios;
- Montos globales no superiores a **EUR 100 000** de contribución pública;
- **Financiación en base a tanto alzado**, aplicando un porcentaje a una o varias categorías de costes;

Costes Simplificados: sólo para subvenciones, no para operaciones o proyectos sujetos a licitación pública

Obligatorio para el FSE para subvenciones < 50,000 EUR

The European Social Fund  

Financiación a tanto alzado: CPR Art 57 1 d

	Categoría de costes base	Montos a tanto alzado	Montos a tanto alzado usados para el cálculo ...	Método de cálculo
FSE Reg	Costes de personal directo	hasta 40%	Costes restantes de una operación	<u>Sin cálculo</u>
ETC Reg	Costes directos que no sean costes de personal	hasta 20%	Costes de personal	<u>Sin cálculo</u>
CPR Reg	Variable (ver tabla siguiente)	Variable (ver tabla siguiente)	Costes indirectos	Variable (ver tabla siguiente)
	Sistema propio de tanto alzado (excepto para costes indirectos)			

The European Social Fund



Financiación a tanto alzado para calcular costes indirectos (Art 58 CPR)

Categoría de costes base	Monto a tanto alzado	Método de cálculo	Comentario
Costes directos elegibles	hasta 25%	<ul style="list-style-type: none"> Justo, equitativo, verificable Métodos existente Borrador de presupuesto* 	Sistema actual con métodos de cálculo suplementarios
Costes de personal directo	hasta 15%	Sin cálculo	Otros costes directos declarados adicionalmente
Costes directos	Monto a tanto alzado aplicado en otras políticas de la UE	Actos delegados deben especificar montos a tanto alzado y método	

* FSE, para subvenciones < EUR 100.000

The European Social Fund



Enfoque de auditoría de costes simplificados

The European Social Fund  

Implicaciones para la auditoría

- *Implicaciones para la auditoría de la utilización de costes simplificados (y de los Planes de Acción Conjuntos - **JAP's**)*
- *Presentación del enfoque de auditoría de la Comisión*
 - ✓ **Recomendación** a las autoridades de auditoría de los Estados Miembro de aplicar el mismo enfoque

The European Social Fund  

Enfoque general de auditoría

- *El enfoque de auditoría debe estar en línea con los objetivos de simplificación*
- *Gastos calculados en función de:*
 - ✓ **Cantidades**, en caso de utilización de costes estándar unitarios o importes globales
 - ✓ **Costes directos**, en caso de utilización de tantos alizados para costes indirectos
- *Cantidad resultante considerada como gasto incurrido por el beneficiario*
- ***No hay auditoría sobre los costes reales o la documentación financiera justificativa para cada operación***
- ***Auditoría separada de la Metodología y de las operaciones***

The European Social Fund



Enfoque de auditoría

- Enfoque del trabajo de auditoría:
 - ✓ **AG/OI**: verificación de la **metodología** establecida para Costes Simplificados
 - ✓ **Beneficiarios**: verificación de la **aplicación** correcta de la metodología

The European Social Fund



Metodología

Metodología: definida ex-ante,

- **Justa**: Razonable, basada en la realidad, no excesiva o extrema. Debidamente **justificada** y explicada
- **Equitativa**: No favoreciendo algunos beneficiarios o tipos de operaciones sobre otras
- **Verificable**: Basada sobre **evidencia documental** que puede ser verificada (pista de auditoría)
- **Verificada a nivel horizontal**

The European Social Fund



Operaciones

- **Utilización** correcta de la metodología
- Verificación de la **evidencia justificación**/documentos relativos a la ejecución de la acción (importes globales, costes estándar unitarios) o costes directos (en caso de tanto alzado para costes indirectos)
- No hay auditoría de costes reales o de los documentos financieros subyacentes
- Verificación del cumplimiento con las reglas comunitarias y/o nacionales aplicables sobre la admisibilidad, contratación pública, ayudas de estado, etc.

The European Social Fund



Pista de auditoría

- **Metodología**: AG/OI debe mantener un registro completo sobre la metodología y sobre la base para establecer los costes simplificados
- **Operaciones**: beneficiarios deben mantener una pista de auditoría adecuada y documentos justificativos:
 - ✓ **Ejecución de la acción**: en caso de importes globales o costes estándar
 - ✓ **Costes directos**: en caso de importes a tanto alzado para costes indirectos
 - ✓ **Artículo 90 de la Reg. 1083/2006 aplicable sobre la disponibilidad de documentos (3 años después del cierre)**
- **Art 132 del CPR**: 2-3 años a partir del 31.12.N del año de presentación de las cuentas

The European Social Fund



Nueva práctica = nuevos riesgos: ejemplos

Tanto alzado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de costes no previstos en las categorías de costes ✓ Duplicación: Costes incluidos en costes directos aunque ya están cubiertos por el tanto alzado para los costes indirectos ✓ Utilización de porcentajes incorrectos
Costes unitarios estándar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No ejecución ✓ Interpretaciones diferentes ✓ Cantidades declaradas no reflejan la ejecución real del proyecto
Importes globales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No ejecución (100% de corrección)

The European Social Fund



Impacto del uso de las OCSs sobre los errores

Errores detectados	Si se hubieran utilizado costes simplificados
Cálculo incorrecto de costes indirectos	<ul style="list-style-type: none"> • No hay error. Este tipo de error fue la razón para la introducción del tanto alzado para costes indirectos en el Reglamento
Falta de evidencia para justificar el tiempo imputado	<ul style="list-style-type: none"> • No hay error para los costes estándar/importes globales (dependiendo del indicador)
Costes de personal directo, no admisibles	<ul style="list-style-type: none"> • No hay error en caso de costes estándar / importes globales
Ausencia de una contabilidad separada identificando todos los gastos relacionados con el proyecto	

The European Social Fund



Información sobre DAS 2012

- Porcentaje de POs del FSE y de transacciones en las que se utilizan costes simplificados en línea con las estimaciones de la Comisión
- Resultados de la DAS 2012 serán presentados por ECA

The European Social Fund



Próximas etapas

- **Nota orientativa actualizada sobre costes simplificados:** borrador en otoño
- **Acto Delegado Artículo 58 (c) CPR :** definición del tanto alzado para costes indirectos basados sobre métodos existentes y sus tipos correspondientes, aplicables a las políticas de la Unión para operacjes y beneficiarios similares
- **Acto Delegado Artículo 14.1 FSE:** relativo al tipo de operaciones cubiertas, definiciones de costes unitarios estándar e importes globales y montantes máximos (incl. métodos de ajuste)

The European Social Fund



Conclusión: Acción!

- **AG**
 - Definir una estrategia de simplificación
 - Comparar opciones y decidir antes del comienzo de un programa
 - Adaptar reglas nacionales, si es necesario
 - Comunicar a AC/AA
 - Usar la experiencia existente y las buenas prácticas identificadas
- **AA**
 - Mantenerse informada, participar cuanto antes
 - Aconsejar
 - Comunicar el enfoque de auditoría
- **COM continuar apoyo a través de:**
 - Guía orientativa, reuniones técnicas
 - Seminarios (casi todos los Estados Miembros han sido ya cubiertos en 2012/2013)
 - Apoyo específico, cuando sea necesario

The European Social Fund



Referencias legales y documentos

Para el periodo actual:
Nota COCOF sobre Opciones de Costes Simplificados

Para el futuro:
Opciones de Costes Simplificados :

- **Art 57 & 58 Reglamento Común (aplicable a los 5 Fondos CSF)**
- **Art 14 Reglamento del FSE (aplicable al FSE)**
- **Art 18 ETC Reglamento (aplicable al ETC)**
- **Plan de Acción Conjunto (JAPs):**
- **Art 93 a 98 Reglamento Común**

The European Social Fund



European Commission

*Gracias por su atención!
Preguntas?*